

Designese docente para labores de reemplazo.-

LOTA, 28 DIC. 2017

DECRETO N° 4468-1(C)

Vistos:

La necesidad existente por la Licencia Médica de la docente de la Escuela Ángel de Peredo E-703, Doña María Rodríguez Otarola; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

| | |
|-----------------|--|
| NOMBRE | : MARIA JOSE MONTES GOMEZ |
| ESTABLECIMIENTO | : Escuela Ángel de Peredo E-703 |
| RUN | |
| FUNCION | : Educadora de Párvulos |
| JORNADA | : 41 hrs. cronológicas semanales 03 hrs. cronológicas semanales PIE |
| DESDE | : 12 de diciembre de 2017 |
| HASTA | : 31 de diciembre de 2017 |
| MOTIVO | : Licencia Médica de Doña María Rodríguez Otarola |
| CALIDAD | : Reemplazo |
| CODIGO | : 1916 |

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", **imputándose 41 hrs. a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005 y 03 hrs Programa de Integración Educacional.**

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE REGÍSTRESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/JRAZ/YVO/DMP/mfm

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"